

*"2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"*



## A V I S O

### A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIAIBLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme a las facultades que legalmente le son conferidas, mediante acuerdo plenario 28-49/2022, emitido en sesión de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, DETERMINÓ PROCEDENTE APROBAR, el Calendario de Turno de los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año dos mil veintitrés; quedando configurado en los siguientes términos:

**CALENDARIO DE TURNO DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE PROCESO ESCRITO DEL H. TRIBUNAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### ENERO

DOMINGO 01 DE ENERO	
CIVIL 69°	FAMILIAR 30°

LUNES 02 DE ENERO	
CIVIL 71°	FAMILIAR 25°

MARTES 03 DE ENERO	
CIVIL 73°	FAMILIAR 32°

MIÉRCOLES 04 DE ENERO	
CIVIL 75°	FAMILIAR 39°

JUEVES 05 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
1°	42°

VIERNES 06 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
3°	5°

SÁBADO 07 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
8°	33°

DOMINGO 08 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
10°	28°

LUNES 09 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
12°	26°

MARTES 10 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
14°	19°

MIÉRCOLES 11 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
16°	40°

JUEVES 12 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
18°	6°

VIERNES 13 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
20°	13°

SÁBADO 14 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
5°	20°

DOMINGO 15 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
7°	27°

LUNES 16 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
9°	34°

MARTES 17 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
11°	41°

MIÉRCOLES 18 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
13°	7°

JUEVES 19 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
15°	14°

VIERNES 20 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
17°	21°

SÁBADO 21 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
22°	35°

DOMINGO 22 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
24°	1°

LUNES 23 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
26°	8°

MARTES 24 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
28°	15°

MIÉRCOLES 25 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
30°	22°

JUEVES 26 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
32°	29°

VIERNES 27 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
34°	36°

SÁBADO 28 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
19°	2°

DOMINGO 29 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
21°	11°

LUNES 30 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
23°	9°

MARTES 31 DE ENERO	
CIVIL	FAMILIAR
25°	16°

FEBRERO

MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO	
CIVIL 27°	FAMILIAR 23°

JUEVES 02 DE FEBRERO	
CIVIL 29°	FAMILIAR 18°

VIERNES 03 DE FEBRERO	
CIVIL 31°	FAMILIAR 10°

SÁBADO 04 DE FEBRERO	
CIVIL 36°	FAMILIAR 17°

DOMINGO 05 DE FEBRERO	
CIVIL 38°	FAMILIAR 37°

LUNES 06 DE FEBRERO	
CIVIL 40°	FAMILIAR 24°

MARTES 07 DE FEBRERO	
CIVIL 42°	FAMILIAR 31°

MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO	
CIVIL 44°	FAMILIAR 38°

JUEVES 09 DE FEBRERO	
CIVIL 46°	FAMILIAR 4°

VIERNES 10 DE FEBRERO	
CIVIL 48°	FAMILIAR 3°

SÁBADO 11 DE FEBRERO	
CIVIL 33°	FAMILIAR 12°

DOMINGO 12 DE FEBRERO	
CIVIL 35°	FAMILIAR 42°

LUNES 13 DE FEBRERO	
CIVIL 37°	FAMILIAR 25°

MARTES 14 DE FEBRERO	
CIVIL 39°	FAMILIAR 28°

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO	
CIVIL 41°	FAMILIAR 27°

JUEVES 16 DE FEBRERO	
CIVIL 43°	FAMILIAR 5°

VIERNES 17 DE FEBRERO	
CIVIL 45°	FAMILIAR 19°

SÁBADO 18 DE FEBRERO	
CIVIL 50°	FAMILIAR 39°

DOMINGO 19 DE FEBRERO	
CIVIL 52°	FAMILIAR 41°

LUNES 20 DE FEBRERO	
CIVIL 54°	FAMILIAR 6°

MARTES 21 DE FEBRERO	
CIVIL 56°	FAMILIAR 20°

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO	
CIVIL 58°	FAMILIAR 13°

JUEVES 23 DE FEBRERO	
CIVIL 60°	FAMILIAR 30°

VIERNES 24 DE FEBRERO	
CIVIL 62°	FAMILIAR 32°

SÁBADO 25 DE FEBRERO	
CIVIL 47°	FAMILIAR 26°

DOMINGO 26 DE FEBRERO	
CIVIL 49°	FAMILIAR 40°

LUNES 27 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
51°	7°

MARTES 28 DE FEBRERO	
CIVIL	FAMILIAR
53°	21°

**MARZO**

MIÉRCOLES 01 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
55°	33°

JUEVES 02 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
57°	35°

VIERNES 03 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
59°	1°

SÁBADO 04 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
64°	22°

DOMINGO 05 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
66°	8°

LUNES 06 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
68°	15°

MARTES 07 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
70°	36°

MIÉRCOLES 08 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
72°	34°

JUEVES 09 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
74°	2°

VIERNES 10 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
2°	11°

SÁBADO 11 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
61°	16°

DOMINGO 12 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
63°	24°

LUNES 13 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
65°	18°

MARTES 14 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
67°	10°

MIÉRCOLES 15 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
69°	23°

JUEVES 16 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
71°	17°

VIERNES 17 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
73°	37°

SÁBADO 18 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
4°	31°

DOMINGO 19 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
6°	29°

LUNES 20 DE MARZO	
CIVIL	FAMILIAR
8°	3°

<b>MARTES 21 DE MARZO</b>	
CIVIL 10°	FAMILIAR 4°

<b>MIÉRCOLES 22 DE MARZO</b>	
CIVIL 12°	FAMILIAR 12°

<b>JUEVES 23 DE MARZO</b>	
CIVIL 14°	FAMILIAR 14°

<b>VIERNES 24 DE MARZO</b>	
CIVIL 16°	FAMILIAR 9°

<b>SÁBADO 25 DE MARZO</b>	
CIVIL 75°	FAMILIAR 38°

<b>DOMINGO 26 DE MARZO</b>	
CIVIL 1°	FAMILIAR 25°

<b>LUNES 27 DE MARZO</b>	
CIVIL 3°	FAMILIAR 42°

<b>MARTES 28 DE MARZO</b>	
CIVIL 5°	FAMILIAR 30°

<b>MIÉRCOLES 29 DE MARZO</b>	
CIVIL 7°	FAMILIAR 39°

<b>JUEVES 30 DE MARZO</b>	
CIVIL 9°	FAMILIAR 5°

<b>VIERNES 31 DE MARZO</b>	
CIVIL 11°	FAMILIAR 41°

## ABRIL

<b>SÁBADO 01 DE ABRIL</b>	
CIVIL 18°	FAMILIAR 32°

<b>DOMINGO 02 DE ABRIL</b>	
CIVIL 20°	FAMILIAR 6°

<b>LUNES 03 DE ABRIL</b>	
CIVIL 22°	FAMILIAR 27°

<b>MARTES 04 DE ABRIL</b>	
CIVIL 24°	FAMILIAR 13°

<b>MIÉRCOLES 05 DE ABRIL</b>	
CIVIL 26°	FAMILIAR 40°

<b>JUEVES 06 DE ABRIL</b>	
CIVIL 28°	FAMILIAR 26°

<b>VIERNES 07 DE ABRIL</b>	
CIVIL 30°	FAMILIAR 1°

<b>SÁBADO 08 DE ABRIL</b>	
CIVIL 13°	FAMILIAR 7°

<b>DOMINGO 09 DE ABRIL</b>	
CIVIL 15°	FAMILIAR 15°

<b>LUNES 10 DE ABRIL</b>	
CIVIL 17°	FAMILIAR 28°

<b>MARTES 11 DE ABRIL</b>	
CIVIL 19°	FAMILIAR 2°

<b>MIÉRCOLES 12 DE ABRIL</b>	
CIVIL 21°	FAMILIAR 19°

JUEVES 13 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
23°	33°

VIERNES 14 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
25°	8°

SÁBADO 15 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
32°	36°

DOMINGO 16 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
34°	34°

LUNES 17 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
36°	35°

MARTES 18 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
38°	29°

MIÉRCOLES 19 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
40°	24°

JUEVES 20 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
42°	16°

VIERNES 21 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
44°	18°

SÁBADO 22 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
27°	11°

DOMINGO 23 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
29°	9°

LUNES 24 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
31°	17°

MIÉRCOLES 25 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
33°	10°

JUEVES 26 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
35°	37°

VIERNES 27 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
37°	31°

SÁBADO 28 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
39°	38°

DOMINGO 29 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
46°	14°

DOMINGO 30 DE ABRIL	
CIVIL	FAMILIAR
48°	3°

MAYO

LUNES 01 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
50°	4°

MARTES 02 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
52°	12°

MIÉRCOLES 03 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
54°	21°

JUEVES 04 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
56°	20°

VIERNES 05 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
58°	22°

SÁBADO 06 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
41°	23°

DOMINGO 07 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
43°	5°

LUNES 08 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
45°	42°

MARTES 09 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
47°	25°

MIÉRCOLES 10 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
49°	28°

JUEVES 11 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
51°	32°

VIERNES 12 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
53°	41°

SÁBADO 13 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
60°	19°

DOMINGO 14 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
62°	20°

LUNES 15 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
64°	6°

MARTES 16 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
66°	7°

MIÉRCOLES 17 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
68°	26°

JUEVES 18 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
70°	39°

VIERNES 19 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
72°	1°

SÁBADO 20 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
55°	13°

DOMINGO 21 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
57°	21°

LUNES 22 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
59°	36°

MARTES 23 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
61°	30°

MIÉRCOLES 24 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
63°	33°

JUEVES 25 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
65°	22°

VIERNES 26 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
67°	34°

SÁBADO 27 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
74°	27°

DOMINGO 28 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
2°	18°

LUNES 29 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
4°	35°

MARTES 30 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
6°	24°

MIÉRCOLES 31 DE MAYO	
CIVIL	FAMILIAR
8°	8°

JUNIO

JUEVES 01 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
10°	16°

VIERNES 02 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
12°	11°

SÁBADO 03 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
69°	10°

DOMINGO 04 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
71°	31°

LUNES 05 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
73°	23°

MARTES 06 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
75°	29°

MIÉRCOLES 07 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
1°	15°

JUEVES 08 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
3°	38°

VIERNES 09 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
5°	14°

SÁBADO 10 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
14°	4°

DOMINGO 11 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
16°	3°

LUNES 12 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
18°	17°

MARTES 13 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
20°	12°

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
22°	2°

JUEVES 15 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
24°	40°

VIERNES 16 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
26°	9°

SÁBADO 17 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
7°	37°

DOMINGO 18 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
9°	41°

LUNES 19 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
11°	5°

MARTES 20 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
13°	28°

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
15°	39°

JUEVES 22 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
17°	32°

VIERNES 23 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
19°	19°

SÁBADO 24 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
28°	25°

DOMINGO 25 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
30°	6°

LUNES 26 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
32°	7°

MARTES 27 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
34°	42°

MIÉRCOLES 28 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
36°	26°

JUEVES 29 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
38°	13°

VIERNES 30 DE JUNIO	
CIVIL	FAMILIAR
40°	20°

Asimismo, SE INSTRUYÓ a las Jueza y los Jueces de la Ciudad de México, en materia Civil y Familiar de Proceso Escrito, para que, ÚNICAMENTE actúen en el ámbito de su estricta competencia de conformidad al calendario autorizado, con el objeto de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y en apego a los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Para efectos de lo anterior, los órganos jurisdiccionales en turno, deberán observar los principios contenidos en el artículo 62 Bis de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, que versa:

“...Artículo 62 Bis. Las autoridades emisoras y ejecutoras de las medidas de protección deberán observar los siguientes principios:

- I. Principio de protección: considerar de manera primordial la obligación de salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas;
- II. Principio de necesidad y proporcionalidad: las medidas de protección deben responder a las necesidades inmediatas y específicas de las víctimas, atendiendo a la situación de riesgo, peligro existente o a las consecuencias de los actos de violencia.
- III. Principio de confidencialidad: toda la información y actividad administrativa o jurisdiccional relacionada con el ámbito de protección de las personas, debe ser reservada para los fines de la investigación o del proceso respectivo.
- IV. Principio de oportunidad y eficacia: Las medidas deben ser otorgadas e implementadas de manera inmediata y durante el tiempo que garanticen su objetivo.
- V. Principio de accesibilidad: se deberá articular un procedimiento sencillo para garantizar la materialización de la protección inmediata a las víctimas de acuerdo a sus condiciones específicas, tomando en consideración el contexto de la violencia.
- VI. Principio de integralidad: El otorgamiento de la medida a favor de la víctima deberá garantizar la salvaguarda de todos los derechos de las víctimas, considerando los distintos aspectos que se presentan en cada caso.

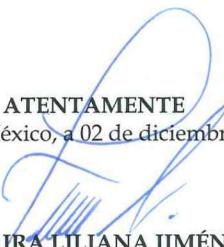
VII. *Principio de concentración: No se necesita una orden para cada medida, una sola orden de protección podrá concentrar el número de medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de la mujer en situación de violencia y en su caso de las víctimas indirectas.*

VIII. *Principio pro persona: Para interpretar lo referente al otorgamiento de las medidas de protección, en caso de duda, con relación a la situación de violencia, se estará a lo más favorable para la víctima.*

IX. *Principio de interés superior de la niñez: Cuando las decisiones que se adopten relacionadas con el trámite de medidas de protección, afecte de manera directa o indirecta a una niña, niño o adolescente se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones para evitar efectos negativos en su esfera de derechos..."*

Así como, las demás disposiciones contenidas en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, y las que resulten aplicables a la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE  
Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022



SECRETARÍA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO